



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

**gdi** Software a la medida  
 grupo de desarrollo informático

**SEGURIDAD EN INTERNET**

**RACSA** Navegue de forma Segura

**un-mundo.org** américa latina  
 Contraparte

**Help!**  
 Tus exámenes en casa

**S A L**  
 SHINE A LIGHT

11/06/2009

## ARGENTINA: Padre Grassi condenado a 15 años

**Dirigía Fundación de niños desamparados y fue acusado como pedófilo y pederasta por algunos de los menores que tuvo a su cargo**

Por abusos sexuales y corrupción de menores

\*  
 AFP  
 END - BUENOS AIRES -

El sacerdote católico argentino Julio César Grassi, de 52 años, fue condenado el miércoles a 15 años de prisión al ser hallado culpable de abuso sexual y corrupción de un menor al que debía cuidar y educar en una fundación de niños desamparados, informó el tribunal, el cual determinó que el religioso no cumplirá en forma efectiva la pena hasta que la sentencia quede firme en una corte de apelaciones, aunque estará inhabilitado de abandonar el país.

Grassi tampoco podrá tomar contacto con los tres menores que lo acusaron ante la Justicia y que estaban bajo su tutela en la privada Fundación Felices Los Niños, de ayuda a unos 6,000 menores de edad desamparados, con fuertes vínculos con el poder político en los años 90. Fue unánime "El tribunal resolvió por unanimidad la condena a Julio César Grassi a la pena de 15 años de prisión por resultar autor de delitos de abuso sexual y corrupción de menores, agravados por ser responsable de la educación y guarda de la víctima", según el texto leído en la sesión, con el religioso presente.

El tribunal también dispuso absolverlo de la acusación de dos de los menores de la Fundación, que dijeron a la Justicia haber sido víctimas de numerosos casos de abuso sexual.

Consultada sobre el fallo, la agencia oficial católica AICA señaló que la autoridad eclesíástica no emite comentarios sobre la actuación de la justicia en casos que involucran a miembros del clero.

"La Iglesia acata, como siempre lo hizo en casos similares, el veredicto de la justicia civil, que es pareja para todos los ciudadanos", indicó la agencia en un comunicado. Grupos enfrentados Al conocerse la sentencia, se produjeron incidentes entre grupos que se manifestaban frente a las puertas del tribunal, en la ciudad de Morón, en la periferia oeste de Buenos Aires, unos a favor y otros en contra de Grassi, aunque no se registraron heridos ni detenidos. Acusación: fallo no cubre expectativas "El fallo no dejó conforme a nadie, vamos a apelar", dijo Nora Schulman, dirigente del Comité por los Derechos del Niño, entidad no gubernamental.

Grassi, quien había ingresado a los tribunales jactándose de una segura absolución, dijo a la salida sentir "tristeza y amargura", y prometió apelar la condena que, según él, "lo único que hace es ensuciarme".

"Siento vergüenza por la justicia que tenemos. Siento indignación por esta resolución judicial", dijo el cura.

La Fiscalía y los abogados querellantes, que habían pedido hasta 37 años de prisión y también apelarán el fallo, manifestaron su indignación por la decisión de dejar en libertad al sacerdote hasta que esté firme la sentencia.

"El fallo no cubre el total de nuestras expectativas, pero es mucho más que nada. No hay ningún triunfo, pero está muy lejos de ser una derrota", dijo salomónico el fiscal federal de Morón, Federico Nieves Woogate.



Julio César Grassi

Buscar en el sitio

BUSCAR



"No compartimos que Grassi quede en libertad. Con 15 años de condena a prisión, ¿quién va a garantizar que no se fugue?", se preguntó el fiscal Alejandro Varela, quien había pedido inmediata cárcel efectiva.

Juan Pablo Gallego, abogado de uno de los acusadores, destacó que "la condena demuestra que estamos frente a un pedófilo, un pederasta, un abusador de menores", y consideró "un disparate que el tribunal lo deje libre".

En Argentina, donde el culto católico es mayoritario, tres sacerdotes fueron condenados desde 2002 por abuso sexual de menores, con penas de ocho a 24 años de prisión, mientras que dos obispos renunciaron al verse envueltos en escándalos sexuales.

El juicio contra Grassi comenzó en agosto de 2008 a raíz de un escándalo que salió a la luz en 2002, cuando un joven de 19 años contó en un programa de televisión que había sido sometido sexualmente por Grassi cuando tenía 15 años y vivía en la Fundación.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/49786>

---

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.  
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).  
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).